

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

Boletín nº 53
Noviembre 2011

53. buletina
2011ko azaroa

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

01	La reforma del marco fiscal en España: los límites constitucionales y la nueva regla de crecimiento del gasto público.
02	El mercado español de deuda del Estado: desarrollos desde el inicio de la crisis.
03	El proceso de ajuste económico después de crisis financieras: una perspectiva histórica.
04	La devolución de ingresos tributarios declarados indebidos a través de actuaciones revisoras: los supuestos de revisión administrativa y judicial de liquidaciones y sanciones tributarias firmes.
05	La cláusula de intercambio de información tributaria según el Convenio bilateral Hispano-Brasileño para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.
06	La consumación del delito fiscal y el Impuesto sobre el Valor Añadido.
07	Crónica de una rectificación judicial: Sentencia del Tribunal Supremo de 2-6-2011 sobre la Norma Foral de Bizkaia sobre el Impuesto de Sociedades.
08	La realidad de los Business Angels y la necesidad de marco fiscal: propuesta de lege ferenda.
09	¿Se han equiparado en España los incentivos fiscales al alquiler y a la adquisición de vivienda habitual en el IRPF?
10	La tributación de las permutas inmobiliarias en el IVA. Especial referencia al cambio de criterio operado por la Administración tributaria tras los pronunciamientos de la Comisión europea.
11	El artículo 17 MC OCDE y la Sentencia de la Audiencia Nacional de 28 de enero de 2010 (o sobre cómo no aplicar los Convenios para la eliminación de la doble imposición y por qué el art. 17 MC OCDE debería ser eliminado).
12	El crédito derivado de la modificación de la base imponible del IVA por la declaración de concurso del deudor: naturaleza, clasificación y procedimiento para su liquidación.
	La reforma del marco fiscal en España: los límites constitucionales y la nueva regla de crecimiento del gasto público.

Boletín Económico del Banco de España. N° 09/2011.

Pablo Hernández de Cos (D. G. del Servicio de Estudios)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- Las Leyes de Estabilidad Presupuestaria.
- La reforma constitucional.
- La nueva regla de gasto.
- Conclusiones.



El mercado español de deuda del Estado: desarrollos desde el inicio de la crisis.

Boletín Económico del Banco de España. N° 09/2011.

Victor García-Vaquero y Juan Carlos Casado (D. G. del Servicio de Estudios)

Artículo de 10 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Evolución de las rentabilidades negociadas en los mercados secundarios.
- Mercados primarios: emisiones y coste de la deuda.
- Actividad y liquidez en los mercados secundarios.
- Tenedores.
- Conclusiones.



El proceso de ajuste económico después de crisis financieras: una perspectiva histórica.

Boletín Económico del Banco de España. N° 09/2011.

Galo Nuño (D. G. Adjunta de Asuntos Internacionales)

Artículo de 15 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Aspectos metodológicos.
- La dinámica del ajuste macroeconómico tras una crisis financiera.
- El papel del saldo exterior: países con déficit frente a países con superávit.
- El papel del tipo de cambio: fijos frente a flexibles.

- El proceso de ajuste en las economías desarrolladas en la crisis actual a la luz de la experiencia histórica.
- La Gran Depresión y la persistencia del patrón oro.
- Consideraciones finales.



La devolución de ingresos tributarios declarados indebidos a través de actuaciones revisoras: los supuestos de revisión administrativa y judicial de liquidaciones y sanciones tributarias firmes.

Gaceta Fiscal. N° 311. Setiembre 2011.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 26 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Consideraciones generales.
- Supuesto de revisión administrativa especial o extraordinaria de liquidaciones y sanciones tributarias firmes y de resoluciones económico-administrativas firmes.
- Supuesto de revisión judicial de normas tributarias. Liquidaciones tributarias y sanciones firmes dictadas al amparo de normas declaradas nulas o inconstitucionales.



La cláusula de intercambio de información tributaria según el Convenio bilateral Hispano-Brasileño para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.

Impuestos. N° 15-16. Agosto 2011.

Eva Andrés Aucejo (Doctora en Derecho y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Barcelona)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Breve apunte sobre la instrumentalización jurídica del intercambio de información tributaria y la asistencia mutua entre Estados.
- La interpretación de los convenios bilaterales para evitar la doble imposición en materia de intercambio de información fiscal a la luz de las nuevas versiones del MC OCDE.
- Régimen jurídico del intercambio de información tributaria en el Convenio bilateral Hispano-Brasileño para evitar la doble imposición.
- Bibliografía.



La consumación del delito fiscal y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Forum Fiscal de Bizkaia. Urria-octubre 2011.

Iñaki Alonso Arce (Colaborador de la revista)

Artículo de 8 páginas, en el que el autor, a raíz del recientemente publicado Auto de la Audiencia Provincial de Bizkaia, analiza los elementos del delito fiscal y las circunstancias que deben concurrir para que la excusa absolvatoria de regularización voluntaria surta efectos, centrándose especialmente en el Impuesto sobre el Valor Añadido, cuyas particularidades justifican la existencia de reglas especiales que garanticen el respeto al principio de igualdad.



Crónica de una rectificación judicial: Sentencia del Tribunal Supremo de 2-6-2011 sobre la Norma Foral de Bizkaia sobre el Impuesto de Sociedades.

Forum Fiscal de Bizkaia. Urria-octubre 2011.

José Luis Etxeberria Monasterio (Lege aholkularitzako zerbitzuko burua. Bizkaiko F. Aldundia)

Artículo de 28 páginas, en el que el autor repasa la evolución de la doctrina del Tribunal Supremo en cuanto a la calificación como ayudas de estado de los incentivos fiscales recogidos en las normas forales del Impuesto sobre Sociedades de los territorios históricos. Así, desde la polémica sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 2004, donde se anulaban determinados beneficios fiscales, los criterios sobre esta cuestión han cambiado, especialmente debido a la obligación de tener en cuenta la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ratifica la autonomía normativa de las Diputaciones vascas para dictar normas diferentes a las que existen en el territorio común, siempre que se cumplan una serie de requisitos. En definitiva, la postura de Tribunal Supremo ha sido plasmada en la sentencia de 2 de junio de 2011 (Ref. CISS 90906/2011).



La realidad de los Business Angels y la necesidad de marco fiscal: propuesta de lege ferenda.

Forum Fiscal de Gipuzkoa. Urria-octubre 2011.

Eneko Rufino Bengoetxea (Asociado de CIALT Asesores)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- ¿Qué es un Business Angel?
- Análisis de experiencias fiscales en derecho comparado.
- Propuesta de lege ferenda.
- Conclusión.



¿Se han equiparado en España los incentivos fiscales al alquiler y a la adquisición de vivienda habitual en el IRPF?

Quincena Fiscal. N° 15-16. Setiembre 2011.

Sofía Borgia Sorrosal (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad C. de Avila)

Artículo de 10 páginas, con el siguiente sumario:

- Las deducciones por adquisición y alquiler de vivienda habitual en el IRPF. Evolución histórica.
- La nueva deducción por adquisición de vivienda.
- La nueva deducción por alquiler de vivienda habitual.
- Conclusiones.
- Bibliografía consultada.



La tributación de las permutas inmobiliarias en el IVA. Especial referencia al cambio de criterio operado por la Administración tributaria tras los pronunciamientos de la Comisión europea.

Quincena Fiscal. N° 15-16. Setiembre 2011.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 26 páginas, con el siguiente sumario:

- Consideraciones generales.
- La necesaria delimitación de la operación a efectos del IVA y del ITPyAJD.
- Criterios generales de sujeción de la operación a efectos del IVA.
- Consecuencias tributarias originadas en el instante de la entrega del terreno dentro del IVA.
- La determinación de la base imponible a efectos del IVA. Análisis del cambio de criterio operado por la Administración tras los pronunciamientos emitidos por la Comisión y la reciente jurisprudencia del TS.
- Análisis de aquéllas operaciones en las que con motivo de la entrega del solar se confiere un aplazamiento de pago, introduciéndose condición resolutoria explícita.



El artículo 17 MC OCDE y la Sentencia de la Audiencia Nacional de 28 de enero de 2010 (o sobre cómo no aplicar los Convenios para la eliminación de la doble imposición y por qué el art. 17 MC OCDE debería ser eliminado).

Quincena Fiscal. N° 15-16. Setiembre 2011.

Adolfo J. Martín Jiménez (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cádiz)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Los hechos considerados en la SAN de 28 de enero de 2010.
- La posición de la Administración española y la Resolución del TEAC de 2 de febrero de 2007 (RG 291/2005).
- La Sentencia de la Audiencia Nacional de 28 de enero de 2010.
- Lecciones que cabe deducir de la SAN comentada (con especial atención a la justificación actual del art. 17 MC OCDE).
- Bibliografía.



El crédito derivado de la modificación de la base imponible del IVA por la declaración de concurso del deudor: naturaleza, clasificación y procedimiento para su liquidación.

Quincena Fiscal. N° 15-16. Setiembre 2011.

Luis Alberto Malvárez Pascual (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Huelva)

Artículo de 30 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La naturaleza de los créditos que derivan de la rectificación de la base imponible por la declaración de concurso del deudor. Su calificación como créditos «concursales» o «contra la masa».
- La clasificación a efectos del concurso de los créditos derivados de la modificación de la base imponible del IVA.
- El procedimiento para el reconocimiento, liquidación y pago de los créditos por el deudor concursado.
- Conclusiones.